

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERÍODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERÍODO DEFINIDO"¹

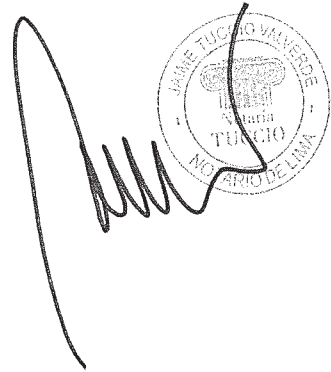
II

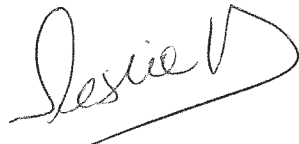
MINISTERIO DE CULTURA

ANEXO N° 6

SAN BORJA - LIMA – LIMA

09/2024




FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA CARGO: MINISTRA DE CULTURA

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹ Tipo Informe: a) Por Período Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para período definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	5765		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	URTEAGA PEÑA LESLIE CAROL		
Cargo del Titular	MINISTRA DE CULTURA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	40647634		
Teléfonos:	016189393		
Correo Electrónico	LURTEAGA@CULTURA.GOB.PE		
Tipo de Informe	POR PERÍODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERÍODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	21/12/2022	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 0394-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:	03/09/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 00189-2024-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	03/09/2024
Fecha de Generación (*):	17/09/2024 09:16:49 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI - 17836638	CALDERON DE LOS RIOS DAVID OSVALDO	14/02/2023	SI
2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI - 10553777	FISCHER BATTISTINI JOANNA	19/06/2024	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI - 18134759	PEREZ MUÑOZ CESAR LEANDRO	01/07/2013	SI
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI - 16465311	WESTER LA TORRE CARLOS EDUARDO	08/04/2024	SI
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DNI - 23916035	BAYRO ORELLANA GUIDO WALTER	01/01/2024	SI

6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI - 08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	04/10/2010	SI
---	---	----------------	-------------------------	------------	----

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN; FOMENTAR LAS ARTES, LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO ARTÍSTICO; Y PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE MANERA EFECTIVA Y OPORTUNA

b. Visión

EL MINISTERIO DE CULTURA, SE POSICIONA COMO ENTE RECTOR DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, Y JUNTO CON SUS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS DESEMPEÑAN UN ACCIONAR ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. GESTIONAN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y HA FORTALECIDO LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL, INTERNACIONAL, Y CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES. ASIMISMO, EL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS HAN LOGRADO UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

c. Valores

LA LEY N° 27815 "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES ÉTICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

BAJO ESTE MARCO, EL MINISTERIO DE CULTURA HA DEFINIDO SUS VALORES INSTITUCIONALES, QUE SON AQUELLOS PRINCIPIOS, ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE GUÍAN LAS DECISIONES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

1. RESPETO: PROCURAMOS SERVIR A TODOS POR IGUAL, EN AUSENCIA DE DIFERENCIAS, PROMOVRIENDO EL ACCESO A NUESTRA CULTURA, PROCURANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, EDAD Y EN TODO SENTIDO SOCIAL.

2. TRANSPARENCIA: ACTUAMOS EN BASE A LA VERDAD Y LAS NORMAS, FACILITANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA.

3. COMPROMISO: ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD NUESTRAS FUNCIONES Y NOS CARACTERIZAMOS POR LA PERSEVERANCIA Y FIRME ACTIVIDAD PARA ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS.

4. IDENTIDAD: LA IDENTIDAD CULTURAL SON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, COMO TRADICIONES, CREENCIAS Y LENGUAS, QUE NOS PERMITE IDENTIFICARNOS COMO MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD Y DIFERENCIARNOS DEL RESTO. ESTO NOS PERMITE AFIRMAR NUESTRA IDENTIDAD Y VALORAR LO NUESTRO.

5. ÉTICA: SON NORMAS Y PRINCIPIOS MORALES QUE SE UTILIZAN PARA RESOLVER LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN TANTO EN LAS RELACIONES INTERNAR (SERVIDORES) Y EXTERNAS (CIUDADANO, PROVEEDORES, ETC.)

d. Organigrama

EN EL AÑO 2010 MEDIANTE LEY N°29565 SE CREA EL MINISTERIO DE CULTURA DETERMINÁNDOSE SUS

ASIMISMO, CUENTA CON UN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N°005-2013-MC, EL CUAL ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON DOS DESPACHOS VICEMINISTERIALES DE INTERCULTURALIDAD Y DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES, ADemás DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL.



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO DE GESTIÓN PATRIMONIO CULTURAL

DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

¿5208 BIENES CULTURALES REPATRIADOS DESDE ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, BÉLGICA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, ESPAÑA, ITALIA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO Y SUIZA, DE TIPO ARQUEOLÓGICOS (4,999), HISTÓRICO-ARTÍSTICOS (186), ETNOGRÁFICOS (4) Y DOCUMENTALES (19).

¿2488 BIENES RECUPERADOS (CON VALOR Y SIGNIFICADO ARQUEOLÓGICO, BIENES DE MATERIAL CERÁMICA, TEXTIL Y ÓSEO; BIENES HISTÓRICOS) A NIVEL NACIONAL, POR ACCIONES CONJUNTAS CON PARTICIPACIÓN DE LA ADUANA, MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA NACIONAL.

¿2958 CERTIFICADOS EMITIDOS CORRESPONDIENTES A 11930 BIENES CERTIFICADOS COMO NO INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL (8674 TIPO HISTÓRICOS Y 3256 TIPO ARQUEOLÓGICOS); DENEGÁNDOSE LA EXPORTACIÓN DE UN TOTAL DE (34) BIENES CULTURALES, POR PRESUNCIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (15 ARQUEOLÓGICOS Y 19 HISTÓRICO-ARTÍSTICOS).

¿1537 PRESUNTOS BIENES CULTURALES IDENTIFICADOS: 1450 BIENES ARQUEOLÓGICOS, 78 BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y 11 BIENES DOCUMENTALES. SE LOGRÓ EL CESE DE LA AFECTACIÓN Y LA INCAUTACIÓN DE LOS CITADOS BIENES CULTURALES.

¿3,689 BIENES CULTURALES IDENTIFICADOS PRODUCTO DEL TRÁFICO ILÍCITO, EN EL EXTRANJERO, EMITIÉNDOSE 538 INFORMES TÉCNICOS.

¿31 205 BIENES MUEBLES VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL TIBC, REGISTRADAS EN 7540 ACTAS, QUE CORRESPONDEN A LA ATENCIÓN DE 3491 PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.

¿139 DENUNCIAS POR AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES ATENDIDAS: 01 POR INVASIÓN, 31 POR HALLAZGOS, 44 POR INSPECCIONES DE OFICIO, 23 POR HUAQUEO, 05 POR VENTAS Y SUBASTAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y 35 ACCIONES CONJUNTAS CON PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

¿19 ACCIONES EN FAVOR DE LOS BIENES PREHISPÁNICOS, ENTRE RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN 17 BIP A TRAVÉS DEL RETIRO DE ESTRUCTURAS PRECARIAS, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, EL GOBIERNO LOCAL Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

¿SE IMPLEMENTÓ 01 CERCO PERIMÉTRICO PROVISIONAL EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO PIRÁMIDE DE NIEVERÍA, LURIGANCHO ¿ CHOSICA, Y SE ENCUENTRA EN PROCESO, LA INSTALACIÓN DE 03 CERCOS EN CANTO CHICO (SAN JUAN DE LURIGANCHO), MONTERREY 2 (ATE) Y PURUCHUCO / HUAQUERONES E (ATE).

¿PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES REPATRIADOS: EXPOSICIÓN "WASINMAN KUTISPA ¿ PATRIMONIO RECUPERADO": EN DDC SAN MARTÍN (2024), 250 ASISTENTES; DDC TUMBES (ABR2024), 180 ASISTENTES DDC PIURA (MAY2024), 170 ASISTENTES; DDC LORETO (JUN2024), 175 ASISTENTES.

¿113 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (TALLERES, INDUCCIONES, CHARLAS, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO, CURSOS, ENCUENTRO BINACIONAL, CONVERSATORIO) EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO, LOGRANDO CONVOCAR A TRES MIL VEINTINUEVE (3029) PARTICIPANTES, ALGUNOS DE ELLOS PERTENECIENTES A DOSCIENTOS ONCE (211) INSTITUCIONES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, CUYAS FUNCIONES SE ENMARCAN EN LA DEFENSA, DIFUSIÓN, ESTUDIO Y RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES.

¿07 CAPACITACIONES EN LIMA METROPOLITANA, AL PERSONAL POLICIAL DE LAS COMISARIAS, PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

¿16 SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES A LAS DDC SOBRE LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y LOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

¿PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL MINISTERIO DE CULTURA (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 327-2024-MC, 23.08.2024).

¿ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL: SE LANZÓ LA EDICIÓN BICENTENARIO, QUE BUSCA POTENCIAR ACCIONES DE DEFENSA EN BIENES VINCULADOS AL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS. SE HAN INSCRITO 278 GRUPOS DE LAS 25 REGIONES, CON 3368 PARTICIPANTES; DE LOS CUALES 28 GRUPOS PERTENECEN A COMUNIDADES CAMPESINAS O PUEBLOS INDÍGENAS. 145 GRUPOS EJECUTARÁN ACCIONES DE PROTECCIÓN EN BIENES INMUEBLES ARQUEOLÓGICOS, 66 GRUPOS EN BIENES INMUEBLES HISTÓRICOS, Y 67 GRUPOS PROMOVERÁN DIFUNDIRÁN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. INSTITUCIONES ALIADAS: SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SENAJU) Y LA EMPRESA HUAWEI PERÚ.

¿ESTRATEGIA PATRIMONIO LIMPIO Y ACTIVO (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2024-MC).

¿04 JORNADAS DE LIMPIEZA EN LIMA METROPOLITANA, EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, CON PARTICIPACIÓN DE 975 PERSONAS, BENEFICIÁNDOSE 45000 PERSONAS DEL ENTORNO. PARTICIPARON 81 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SE LOGRÓ LA RECOLECCIÓN DE 185 M3 DE BASURA.

¿A LA FECHA, 22 DDC HAN EJECUTADO 41 JORNADAS DE LIMPIEZA Y HAN PROGRAMADO REALIZAR 111 EN ESTE AÑO.

¿ESTRATEGIA ACERCA: 73 ORGANIZACIONES INSCRITAS DE LIMA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CUSCO, AREQUIPA, AMAZONAS, PIURA, HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO, APURÍMAC, ICA Y PUNO, QUE RECIBEN UNA CAPACITACIÓN EN "INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL". INSTITUCIONES ALIADAS: UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA (USIL), UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP), UNESCO, EMPRESA CÁLIDDA GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A, ASOCIACIÓN PLAN C DE COLOMBIA Y ASOCIACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESPAÑA (AIP) Y PRO INNOVATE.

¿TRAS LAS HUELLAS DE LA INDEPENDENCIA: SE IMPLEMENTÓ EL RECORRIDO ESCÉNICO CON LA MALETA DEL TIEMPO (57 PRESENTACIONES), BENEFICIANDO A 2814 PERSONAS DE LIMA, CALLAO, AYACUCHO Y TACNA. EN AYACUCHO, SE REALIZARON 05 TALLERES DE CAPACITACIÓN, BENEFICIANDO A 232 DOCENTES.

¿GANA CULTURA (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000215-2023-MC). EN 2024, SE HAN BENEFICIADO 1871 PERSONAS DE LIMA METROPOLITANA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN ENTORNOS PATRIMONIALES, MUSEOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS. SEGÚN REPORTE DE 18 DDC, HAN BENEFICIADO A 4287 PERSONAS.

¿ARTICULACIÓN TERRITORIAL:

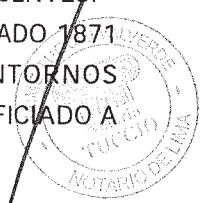
¿1105 PERSONAS INFORMADAS A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACOMPAÑAMIENTO A INICIATIVAS CIUDADANAS COLABORATIVAS PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNOS SUBNACIONALES.

¿23 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y 05 MONUMENTOS HISTÓRICOS INTERVENIDOS.

¿06 ESTADOS SITUACIONALES DE MONUMENTOS PRIORIZADOS ACTUALIZADOS, EN RELACIÓN AL ASPECTO SOCIOCULTURAL DE 04 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS (PURUCHUCO-HUAQUERONES, PARCELA C, MONTERREY SECTOR 2, HUAYCÁN DE PARIACHI Y ARMATAMBO-MORRO SOLAR, PARCELA C) Y 02 MONUMENTOS HISTÓRICOS (CASA HACIENDA PUNCHAUCA Y CASA HACIENDA EL FORTÍN).

¿01 PROCESO PARTICIPATIVO POR LA DEFENSA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PIRÁMIDE DE NIEVERÍA, LURIGANCHO-CHOSICA, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE HITOS, CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE SEÑALIZACIÓN, JORNADAS DE LIMPIEZA, RETIRO DE DESMONTE Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PREVENTIVA.

¿EXPOSICIÓN TECNOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL: 05 EXPOSICIONES TECNOLÓGICAS ITINERANTES



(RECURSOS Y SERVICIOS DIGITALES DESARROLLADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA CONOCER, VALORAR Y PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL), BENEFICIANDO A 2336 PERSONAS. INSTITUCIÓN ALIADA: HUAWEI, EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO N°065-2023-MC.

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES A PORTADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA TALLER PARA LA CULTURA"

MINISTERIO DE CULTURA. PRIMERA ENTIDAD CERTIFICADORA DE COMPETENCIAS LABORALES, ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (27.05.2024), LO QUE PERMITE QUE SE EMITAN A NIVEL NACIONAL CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL A PORTADORES DE CONOCIMIENTOS, EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES Y EN SABERES ANCESTRALES, BENEFICIANDO A MÁS DE 6000 PERSONAS.

105 CERTIFICADOS A 41 PARTICIPANTES APROBADOS, VINCULADOS A LAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES Y A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EN RÍMAC, HUAMANGA Y NAMORA (2024).

SE VIENE EJECUTANDO LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LAS REGIONES AMAZONAS, CUSCO Y LAMBAYEQUE, HASTA EL 15.09.2024.

FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN DE ZONAS MONUMENTALES DEL PERÚ

ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN URBANA PARA ZONAS MONUMENTALES DEL PERÚ (RM N° 0008-2024-MC, 11.01.2024). SE ABORDA: I) LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN ZONAS MONUMENTALES; II) LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL: A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS FORTALEZA Y REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL; Y III) LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE DOS ESTÍMULOS.

IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANTE RIESGOS POR SISMOS EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE A NIVEL NACIONAL 2024-2025 (RM N° 102-2024-MC, 18.03.2024).

A LA FECHA SE HAN REALIZADO 04 "SIMULACROS MULTIPLELIGRO"; EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA (20.03.2024, 29.04.2024 Y 31.05.2024) Y EN LA ZONA MONUMENTAL DEL CALLAO (31.05.2024).

SE REALIZARON CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN, Y JORNADAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN GRÁFICA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO.

SE CAPACITÓ Y BRINDÓ ACCESO AL SIPAC A LA DDC CALLAO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE DIGITALIZACIÓN.

FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Y GESTIÓN PARTICIPATIVA, A TRAVÉS DE LA INICIATIVA "FORTALEZA":

SE CAPACITÓ A GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES DEL PAÍS, Y SE PROMOVIO LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS LOCALES CULTURALES COMO ORDENANZAS DE INTERÉS REGIONAL Y MUNICIPAL DE APROBAR PLANES CULTURALES Y ESPACIOS DE INTERVENCIÓN A ESCALA LOCAL.

EN JUNIO Y JULIO, SE DESARROLLÓ EL CURSO "GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES". PARTICIPARON 50 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE DDC. 89 APROBARON EL CURSO Y OBTUVIERON SU CONSTANCIA (POR 42 HORAS ACADÉMICAS).

CICLO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL: 15 TALLERES (DEL 05 AL 27.08.2024), DIRIGIDO REPRESENTANTES DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Y CIUDADANOS (150). TEMAS: PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO, DEFENSA DEL PATRIMONIO, INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E



INVERSIÓN PÚBLICA.

GUÍA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO RELIGIOSO. SE IMPRIMIERON 1000 EJEMPLARES PARA DISTRIBUIRLOS A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE ESTE TIPO DE PATRIMONIO.

EXPOSICIÓN VENTA DE ARTE TRADICIONAL "RURAQ MAKI, HECHO A MANO: S/ 2,0 MILLONES EN VENTAS GENERADAS EN 2024.

RURAQ MAKI AYACUCHO SEMANA SANTA 2024: S/ 44,160.00 EN VENTAS.

RURAQ MAKI EN CASACOR PERÚ 2024: EN EL PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR. S/ 110,685.00 EN VENTAS.

RURAQ MAKI, ANTAYETACHARI AKOKI - EDICIÓN BICENTENARIO JULIO 2024: PARTICIPARON 200 COLECTIVOS DE 23 REGIONES DEL PAÍS, REPRESENTANTES DEL PUEBLO AFROPERUANO Y 22 PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE LOS ANDES Y LA AMAZONIA. INCLUYERON A 40 PERSONALIDADES MERITORIAS DE LA CULTURA, ASÍ COMO RECEPTORES DEL PREMIO NACIONAL AMAUTAS DE LA ARTESANÍA PERUANA (AAP) Y DE LA MEDALLA JOAQUÍN LÓPEZ ANTAY (JLP).

EN 2024, SE DECLARARON 19 MANIFESTACIONES CULTURALES COMO PCN Y UN RECONOCIMIENTO COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA "OBRA MUSICAL DE ÓSCAR GUILLERMO AVILÉS ARCOS" RVM 69-2024-VMPCIC/MC, 22.03.2024)

RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA (EN TERRITORIOS DE PAISAJES CULTURALES) AL SEÑOR ROBERTO MAMANI CCORI, POR HABER SIDO UN GRAN IMPULSOR DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE CUYOCUYO, PUNO (RM N° 191-2024-MC, ABR2024).

ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS SISTEMAS DE ANDENERÍA DE LOS PAISAJES CULTURALES AGRARIOS EN 11 REGIONES DEL PERÚ", DESARROLLADO DE MANERA CONJUNTA CON AGRORURAL.

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR EN EL INGRESO EXCEPCIONAL DE VISITANTES A LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO (RM N° 275-2024-MC).

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

439 CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS) EMITIDOS Y 82 SOLICITUDES PRESENTADAS SOBRE EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS O ANTECEDES ARQUEOLÓGICOS CATASTRALES, EN CUYOS CASOS LA NO EMISIÓN DEL CIRAS HA COADYUVADO A LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS.

232 PROYECTOS DE MONITOREO ARQUEOLÓGICOS (PMAR) AUTORIZADOS, LO QUE PERMITE ADOPTAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE POSIBLES IMPACTOS POR OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

147 PROYECTOS DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA) Y 40 PROYECTOS DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA), LOS QUE PERMITEN ADOPTAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE POSIBLES IMPACTOS POR OBRAS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE UN BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP), ANTE EL DESARROLLO DE UNA OBRA DE CARÁCTER INELUDIBLE Y DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA.

774 ACTAS INFORMATIZADAS DE INSPECCIÓN OCULAR EMITIDAS, DONDE LA MAYORÍA (574) CORRESPONDEN AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS PLANES DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO, CON LO CUAL SE COADYUVA A MANTENER EL DINAMISMO EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

A FIN DE PROMOVER Y APOYAR A LA INVESTIGACIÓN Y AVANCE CIENTÍFICO, SE HAN CALIFICADO Y AUTORIZADO 147 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA (PIA), 17 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA (PRIA), 02 PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS DE EMERGENCIA (PAE), 29 CUSTODIAS TEMPORALES DE COLECCIONES PROCEDENTES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, Y 33 SOLICITUDES

DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN.

78 OPINIONES TÉCNICAS PARA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SEIA.

04 PROPUESTAS NORMATIVAS SOBRE CERTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR CULTURA, REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTO DEL REGISTRO DE CONSULTORAS AMBIENTALES AUTORIZADAS PARA ELABORAR IGAS EN EL SECTOR CULTURA, REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL).

23 SUPERVISIONES EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2024.

02 RESOLUCIONES DIRECTORALES DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR CULTURA:

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL CASERÍO DE CHULLUSH, DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2556979 (RD N° 080-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 06.05.2024).

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2498554 (RD N° 109-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 15.07.2024).

PROPUESTA DE GUÍA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE ¿ CIRAS, CONFORME AL REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS VIGENTE. EN EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN, EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE"; EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 115-2023-PCM. PENDIENTE DE APROBACIÓN.

SE CONCLUYÓ CON EL PROCESO DE SANEAMIENTO QUE PERMITIÓ LA DELIMITACIÓN Y DECLARATORIA DE 11 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS (BIP) COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

RETIRO DE CONDICIÓN PARCIAL DE LA PARCELA M. ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL ARMATAMBO MORRO SOLAR (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 130-2024-VMPCIC/MC, 09.05.2024).

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA A. ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL ARMATAMBO MORRO SOLAR (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000138-2024-VMPCIC/MC, 14.05.2024).

MODIFICAR ART. 1 DE LA RDN 1298/INC. SITIO ARQUEOLÓGICO WILLKA ULO. (RV N° 165-2024-VMPCIC/MC, 20.06.2024).

ESTABLECER QUE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL CENTRO CEREMONIAL CAHUACHI SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NAZCA. CENTRO CEREMONIAL CAHUACHI. (RV N° 171-2024-VMPCIC/MC, 26.06.2024).

DECLARATORIA Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL LLACTARACCAY (RV N° 181-2024-VMPCIC/MC, 01.07.2024).

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL CERRO COLORADO (RV N° 186-2024-VMPCIC/MC, 04.07.2024).

RETIRO DE CONDICIÓN PARCIAL. PAISAJE ARQUEOLÓGICO CERRO CAMPANA (RV N° 194-2024-VMPCIC/MC, 10.07.2024).

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PACOPAMPA. (RV N° 218-2024-VMPCIC/MC, 24.07.2024).

DECLARATORIA Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MOLLOQOSI (RV N° 234-2024-VMPCIC/MC, 12.08.2024).

MODIFICAN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 202/INC, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN, DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO HUARI, Y DICTAN DIVERSAS

DISPOSICIONES. COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL HUARI (RV N° 257-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).

DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO MUYUQHAWA (RV N° 264-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).

SE REALIZÓ EL SANEAMIENTO REGISTRAL 10 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, LOGRANDO SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS:

RUNAYUPANA (AYACUCHO): 03/01/2024.

GEOGLIFO PORTILLO GRANDE (LIMA): 03/01/2024.

LA CALERA II (LA LIBERTAD): 08/02/2024.

EL USHNO, (LA LIBERTAD): 14/05/2024.

TSIMERI (PASCO): 15/05/2024.

INCAHUASI (LIMA): 15/05/2024.

CERRO COLORADO (LIMA): 31/04/2024.

GRAN PAJATEN (SAN MARTÍN): 9/06/2024.

HUACA ARCO IRIS (HUACA DRAGON) (LA LIBERTAD): 12/07/2024.

EL CAMPANARIO SECTOR 2 (ANCASH): 24/07/2024.

SE EFECTUARON LABORES DE CAMPO PARA LA DELIMITACIÓN DE 57 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN 11 REGIONES DEL PAÍS.

SE HAN EMITIDO RESOLUCIONES DIRECTORALES QUE DETERMINAN O PRORROGAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DE 91 BIP A NIVEL NACIONAL. ANTE UNA AFECTACIÓN, ESTA MEDIDA CONSTITUYE UNA MEDIDA CAUTELAR QUE PROTEGE A LOS BIP MIENTRAS CONCLUYE SU PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.

SE HAN EFECTUADO "ACTIVACIONES CULTURALES" EN DISTINTOS BIP, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN PERÚ: PAÍS DE LAS HUACAS (RM 516-2023-MC), MOVILIZANDO A CERCA DE 5000 PERSONAS; SE HAN EFECTUADO MEJORAS EN CIRCUITOS DE VISITAS Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DIRIGIDAS A MOTIVAR INVERSIONES EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.

MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

LOS MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA FUERON VISITADOS POR 1,059,713 PERSONAS EN 19 REGIONES DEL PAÍS.

MUSEOS ABIERTOS: 1 MILLÓN DE VISITANTES EN 60 EDICIONES.

169,214 VISITAS PRESENCIALES, BRINDANDO ACTIVIDADES CULTURALES PRESENCIALES Y VIRTUALES (TALLERES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, ACTIVACIONES, ENTRE OTROS).

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN REPORTE DANDO A CONOCER LOS LOGROS Y PERSPECTIVAS CON DATOS RELEVANTES SOBRE EL CAMINO RECORRIDO ([HTTPS://MUSEOS.CULTURA.PE/NODE/1317](https://museos.cultura.pe/node/1317)).

SE REALIZARON 1 052 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS EN LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL (ARTES ESCÉNICAS, FESTIVALES, AUDIOVISUALES, TALLERES ARTÍSTICOS O VINCULADOS A TEMAS MUSEOLÓGICOS, CONFERENCIAS, CONCIERTOS DE MÚSICA, FUNCIONES DE TÍTERES, RECORRIDOS GUIADOS O MEDIADOS POR LA EXPOSICIÓN PERMANENTE, ENTRE OTRAS).

INGRESO LIBRE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS A LOS 56 MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO ADMINISTRADOS POR EL SECTOR A NIVEL NACIONAL (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 92-2024-MC). EN EL PERIODO DE GESTIÓN, COMO RESULTADO DE ESTA MEDIDA SE REGISTRÓ 247 173 VISITAS.

VISITA DE 380 ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SAN LUIS, LA MOLINA Y RÍMAC, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS.

SE ATENDIERON 22 SOLICITUDES PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE

COLECCIONES Y FONDOS MUSEOGRÁFICOS.

16,168 BIENES CULTURALES MUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA A NIVEL NACIONAL INSCRITOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES (SINAR-SIPAC).

815 BIENES MUEBLES COMO INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADOS MEDIANTE 58 RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES.

SITIO WEB MUSEOS EN LÍNEA: MÁS DE 56 MIL SEGUIDORES EN FACEBOOK Y MÁS DE 10 MIL EN INSTAGRAM. SE IMPLEMENTARON 03 RECORRIDOS VIRTUALES CORRESPONDIENTES AL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ:

QUINTA DE LOS LIBERTADORES:

[HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/QUINTA-DE-LOS-LIBERTADORES/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/mnaahp/quinta-de-los-libertadores/index.html)

SALA AUDITORIO: [HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/SALA-AUDITORIO/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/mnaahp/sala-auditorio/index.html)

SALA ESTILOS Y CAMBIOS FORMALES EN LA PINTURA VIRREINAL PERUANA:

[HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/SALA-ESTILOS-CAMBIOS/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/mnaahp/sala-estilos-cambios/index.html)

MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI:

[HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/CMJM/CASA-MUSEO-JOSE-CARLOS-MARIATEGUI/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/cmjm/casa-museo-jose-carlos-mariategui/index.html)

SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN 17 MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, Y SE IMPLEMENTARON 19 SERVICIOS RELACIONADOS A ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL APEC, Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD DE CADA MUSEO.

INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

33,300 INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES ¿ RENTOCA: 31,751 TRABAJADORES CULTURALES, 955 ORGANIZACIONES, 581 PERSONAS JURÍDICAS, Y 13 JUBILADOS.

184 TRABAJADORES CULTURALES PROVENIENTES DE 8 REGIONES, INSCRITOS EN RENTOCA FUERON BENEFICIARIOS DEL CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL AUTOEMPLEO DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

558 BENEFICIARIOS DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2024, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 36,674,082.00.

52 RECONOCIMIENTOS COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA, EN 2024.

53329 CALIFICACIONES CULTURALES EN 2024 (CALIFICACIONES DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NO DEPORTIVO).

CREACIÓN DE LA CINEMATECA PERUANA COMO UNIDAD FUNCIONAL NO ORGÁNICA (RSG N° 278-2024-SG/MC, 19.08.2024).

RED NACIONAL POR LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL POR EL TEATRO" ¿ RENAPICULT (RM 130-2024-MC).

REGLAMENTO SOBRE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y LA LECTURA (DS 003-2024-MC, EL 23.04.2024),

REGLAMENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PREVISTOS EN LA LEY N° 31893 - LEY DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS Y DISPOSICIONES ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (DS N° 058-2024-EF).

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE ESPACIOS DEL GRAN TEATRO NACIONAL" (RD N° 688-2024-DGIA-VMPCIC).

138 ESPECTÁCULOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL, EN 2024, BENEFICIANDO A 129,385 ASISTENTES. 52 (DE 138) FUERON GRATUITOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 39,285 PERSONAS.

SE PARTICIPÓ EN EL MERCADO DE INDUSTRIAS CULTURALES DEL SUR ¿ MICSUR 2024 (ABR2024).

02 CONCIERTOS DE ACCESO GRATUITO EN 2024 "UNA SOLA VOZ POR EL PERÚ" Y AFUERA FEST, CON 4 MIL BENEFICIARIOS

LA RED DE GESTIÓN PÚBLICA EN INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES, CUENTA CON 169 GOBIERNOS SUBNACIONALES, Y ESTÁ COMPUESTO POR 6 GORES, 39 MUNICIPIOS PROVINCIALES Y 124 MUNICIPIOS DISTRITALES.

INFORME ESTADÍSTICO DEL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES (RENTOCA), PUBLICADO.

SE PUBLICÓ "EL ARTE Y LA CULTURA EN EL PERÚ: CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS TRABAJADORES CULTURALES Y DE LAS ARTES".

182 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RECONOCIDAS COMO PUNTOS DE CULTURA, INCREMENTANDO LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE CULTURA A 774 ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL.

ACTIVANDO CULTURA: DURANTE EL 2024, BENEFICIANDO A 2637 PERSONAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES EN ESPACIO PÚBLICO Y A 7794 BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE 7 EXPOSICIONES DE ARTES VISUALES. CELEBRACIÓN POR EL CIRCO PERUANO EN EL BICENTENARIO DEL PERÚ (25.07), EN EL CIRCO "LA TARUMBA". SE ENTREGÓ 14 PERSONALIDADES MERITORIAS.

03 EDICIONES DEL FESTIVAL PERÚ LEE: SAN MARTÍN (28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO) TACNA (DEL 7 AL 10 DE AGOSTO) Y TUMBES (DEL 18 AL 21 DE SEPTIEMBRE).

SE PROGRAMÓ LA PARTICIPACIÓN EN 5 FERIAS DE LIBRO A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS ESTANDS COLECTIVOS DE "LA INDEPENDIENTE" (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000155-2024-DGIA-VMPCIC/MC, 08.03.2024).

EN 2024, SE HAN REGISTRADO 498 ESPACIOS DE LECTURA (RED A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA, HABIÉNDOSE ENTREGADO MÁS DE 500 LIBROS A 10 NUEVOS ESPACIOS DE LECTURA EN LIMA.+

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PÚBLICOS DE LOS ELENOS NACIONALES. EN 2024, SE HAN DESARROLLADO 12 ACTIVIDADES Y SE HA BENEFICIADO A 3283 PERSONAS.

GIRA CULTURA: EN 2024, EN EL MARCO DE APEC SE HA DESARROLLADO EN LA LIBERTAD (ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL) Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN CONCIERTOS EN UCAYALI Y LIMA, BENEFICIANDO A MÁS DE 30,000 PERSONAS.

SE REALIZARON 421 FUNCIONES EN LA SALA "ARMANDO ROBLES GODOY", CON UN ALCANCE TOTAL DE 16,556 BENEFICIARIOS; LA PLATAFORMA RETINA LATINA REGISTRÓ 175,848 VISITAS DESDE PERÚ; Y EL PROGRAMA "BUTACAS ABIERTAS", INCLUYÓ 134 PROYECCIONES DESCENTRALIZADAS, BENEFICIANDO A 11,513 PERSONAS.

INTERCULTURALIDAD

CIUDADANÍA INTERCULTURAL

55 ORDENANZAS EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD APROBADAS, EN 14 REGIONES, 26 PROVINCIAS Y 15 DISTRITOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN QUE REALIZAN LOS 20 GESTORES INTERCULTURALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DDC.

MÁS DE 100 ASISTENCIAS TÉCNICAS A MÁS DE 55 ENTIDADES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" Y LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA.

MÁS DE 121,000 ATENCIONES CON PERTINENCIA CULTURAL A 55,000 CIUDADANOS DE 24 PUEBLOS INDÍGENAS EN SU LENGUA MATERNA Y SEGÚN SUS TRADICIONES EN LAS REGIONES DE LORETO, UCAYALI Y PUNO, A TRAVÉS DE LOS GESTORES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL (PIAS).

PRIMERA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS (PNPI) EN ELABORACIÓN. 03 DE 05

ENTREGABLES VALIDADOS POR CEPLAN.

SE CREÓ RED NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS EMPRENDEDORAS (REDMIA), QUE CONTRIBUIRÁ A VISIBILIZAR SU ROL EN LA SALVAGUARDIA Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, ASÍ COMO AL IMPULSO DE SUS ECONOMÍAS.

SE REACTIVÓ EL GRUPO DE TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS (GTPI), ENCARGADO DE COORDINAR, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INVOLUCRAN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.

MÁS DE 4,000 CIUDADANOS QUE SE AUTOIDENTIFICAN COMO AFROPERUANOS Y AFROPERUANAS ACCEDEN A SERVICIOS PÚBLICOS DE 15 ENTIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL PUEBLO AFROPERUANO (PNPA) AL 2030. ESTE INSTRUMENTO MULTISECTORIAL BUSCA MEJORAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES PARA LOS 828,894 CIUDADANOS QUE SE IDENTIFICAN COMO PARTE DEL PUEBLO AFROPERUANO.

EN EL MARCO DE LA "ESTRATEGIA PERÚ SIN RACISMO", SE LLEVARON A CABO 72 FERIAS INFORMATIVAS, CON 167,540 BENEFICIARIOS; SE CAPACITÓ A MÁS DE 8,100 PERSONAS; SE PROPORCIONARON 53 ASISTENCIAS TÉCNICAS A 64 COMISARÍAS, BENEFICIANDO A MÁS DE 1,380 MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; SE PREMIARON A 9 ENTIDADES EN EL CONCURSO "BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA" Y SE OTORGARON 7 MENCIONES HONROSAS ENTRE LAS 45 POSTULACIONES RECIBIDAS A NIVEL NACIONAL.

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, SE CAPACITÓ A MÁS DE 3500 PERSONAS A TRAVÉS DEL CURSO MOOC "EL ABC DE LA INTERCULTURALIDAD", Y A MÁS DE 5550 PERSONAS A TRAVÉS DE CHARLAS, TALLERES Y OTRAS ACCIONES FORMATIVAS. ASIMISMO, MÁS DE 2840 PERSONAS FUERON INFORMADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN.

MÁS DE 400 CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL ATENDIDOS, A TRAVÉS DEL SERVICIO ORIENTA, QUE OFRECE ORIENTACIÓN TÉCNICO-LEGAL GRATUITA A VÍCTIMAS O TESTIGOS DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL MEDIANTE SUS 6 CANALES DE ATENCIÓN.

MÁS DE 300 PERSONAS CAPACITADAS SOBRE EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL DS N° 009-2019-MC.

MÁS DE 190 MUJERES DE 5 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE NIEVA (CONDORCANQUI - AMAZONAS) CAPACITADAS EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL LIDERADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN COLABORACIÓN CON EL MIMP, MINJUSDH Y MINSA. 53 SERVIDORES DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI, UGEL CONDORCANQUI, COMISARÍA DE NIEVA Y MINISTERIO PÚBLICO RECIBIERON CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SE OFREZCAN CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, PROMOVRIENDO UN ENTORNO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

302 INVERSIONES DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, DE LAS CUALES 119 OBRAS HAN SIDO CONCLUIDAS, DESTACANDO LAS 16 ESCUELAS BICENTENARIAS, 25 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y HOSPITALES, Y EL MUELLE SUR EN EL CALLAO. EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO ES DE 40% EQUIVALENTE A S/ 47,641 MILLONES DE INVERSIÓN.

SE REALIZARON 35 CAPÍTULOS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO, DE 01 HORA DE DURACIÓN, CON CONTENIDO PARA TODO EL PERÚ, HABIÉNDOSE GRABADO PIEZAS AUDIOVISUALES EN 15 REGIONES DEL PAÍS.

ACTIVACIONES EN COLEGIOS: 9 845 ESTUDIANTES EN LIMA Y CALLAO PARTICIPARON EN 130 ACTIVACIONES BICENTENARIO EN 21 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DOCENTES Y DIRECTORES DE 1 933 COLEGIOS DE LIMA Y CALLAO PARTICIPARON EN 31 TALLERES SOBRE RECURSOS VIRTUALES DEL PEB. (MAYO ¿ AGOSTO).

SE REALIZARON 32 ACTIVIDADES "EDICIONES BICENTENARIO" EN 19 REGIONES DEL PERÚ

SE REALIZARON 07 EFEMÉRIDES EN 5 REGIONES DEL PERÚ, 2024.

504 931 VISITAS Y 295 222 USUARIOS DE LA PLATAFORMA WEB DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO (BIBLIOTECA BICENTENARIO, REPOSITORIO BICENTENARIO, PLATAFORMA INDEPENDENCIA, LA REVISTA BICENTENARIO, FONOTECA BICENTENARIO, CVA VOLUNTARIOS, EXPOSICIONES BICENTENARIO, EXPERIENCIA BICENTENARIO EN LA ESCUELA Y CONCURSOS BICENTENARIO).

418 846 SEGUIDORES ACUMULADOS ENTRE LAS CUATRO PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN DE REDES SOCIALES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO (FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM Y TIKTOK), QUIENES INTERACTÚAN EN COMUNIDAD CON LOS 10 599 CONTENIDOS PUBLICADOS; CON UN IMPACTO DE 13 077 283, QUE INCLUYEN VISUALIZACIONES DE VIDEO, PERSONAS O CUENTAS ALCANZADAS, IMPRESIONES.

100 140 VISITAS Y 7 314 GB DE DESCARGA DE LA PLATAFORMA WEB REPOSITORIO BICENTENARIO.

31 898 VISITAS, 10 127 DESCARGAS DE LIBROS Y 41 597 REPRODUCCIONES DE PODCASTS DE LA PLATAFORMA WEB DE LA BIBLIOTECA BICENTENARIO.

657 LIBROS DISTRIBUIDOS A 30 INSTITUCIONES EN 9 REGIONES (LIMA, LORETO, HUANCABELICA, APURÍMAC, CALLAO, UCAYALI, SAN MARTÍN, CAJAMARCA Y MADRE DE DIOS).

PARTICIPACIÓN DE LA BIBLIOTECA BICENTENARIO EN LA FIL LIMA Y 144 861 VISITANTES EN 2 EXPOSICIONES PRESENCIALES.

LANZAMIENTO DE LA FONOTECA BICENTENARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-ANDAHUAYLAS, APURÍMAC.

LANZAMIENTO DE "FOTOGRAFIANDO AL PERÚ: CONCURSO NACIONAL BICENTENARIO" EN LAS REGIONES DE LORETO, CUSCO, LA LIBERTAD. A LA FECHA, SE HAN RECIBIDO 170 POSTULACIONES.

VOLUNTARIADO: 113 864 PERSONAS INSCRITAS EN LA COMUNIDAD VIRTUAL DE APRENDIZAJES (CVA).

GESTIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO

SE LOGRÓ UNA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2025, DE S/ 995,7 MILLONES, A NIVEL DE SECTOR CULTURA; 34% MÁS QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO.

RECURSOS GESTIONADOS EN EL AÑO FISCAL 2024:

S/ 30.9 MILLONES, PARA FINANCIAR INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL APEC TALES COMO: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ASOCIADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS CIRCUITOS CULTURALES, INSTALACIONES SEDES, PROMOCIÓN CULTURAL PERUANA A TRAVÉS DE PRESENTACIONES DE LOS ELENOS NACIONALES, ORGANIZACIÓN DE FERIAS RURAQ MAKI, Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL Y ECONOMÍA DE LOS PUEBLOS (DS N° 093-2024).

S/ 6.2 MILLONES, PARA FINANCIAR EL PAGO DEL CAFAE AL PERSONAL DEL DL 276 DE LOS ELENOS NACIONALES, BENEFICIANDO ESTA MEDIDA A 134 SERVIDORES EN LIMA Y EN LA LIBERTAD, RESOLVIENDO UNA DEMANDA SOCIAL QUE HABÍA SIDO POSTERGADA POR MUCHOS AÑOS (DS N° 079-2024).

S/ 9.6 MILLONES, PARA FINANCIAR LAS ACCIONES PREVISTAS A REALIZARSE CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (DU N° 011-2024).

EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 32103 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS, SE LOGRÓ:

"S/ 10 MILLONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN GASTO CORRIENTE, Y

S/ 220,00 DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, PARA LOS SERVIDORES DEL

MINISTERIO DE CULTURA, DE LOS REGÍMENES LABORALES DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 276, 728 Y 105.
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR CULTURA, AL CIERRE DE 2023, PUBLICADO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA (19.08.2024).
[HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/INFORMES-PUBLICACIONES/5887893-DIAGNOSTICO-DE-BRECHAS-DE-INFRAESTRUCTURA-Y-DE-ACCESO-A-SERVICIOS-DEL-SECTOR-CULTURA-2023](https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/5887893-diagnostico-de-brechas-de-infraestructura-y-de-acceso-a-servicios-del-sector-cultura-2023).

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 ¿ 2027 APROBADO (RM N° 000075-2024-MC, 23.02.2024), CONSIDERANDO UNA CARTERA DE 135 INVERSIONES Y UNA PROGRAMACIÓN DE S/ 161,788,019, S/ 207,701,737, Y S/ 260,979,613, EN LOS AÑOS 2025 A 2027.

S/ 297,2 MILLONES DE PRESUPUESTO ASIGNADOS A 91 INVERSIONES, QUE PERMITIRÁ BENEFICIAR A 10,2 MILLONES DE HABITANTES.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 000319-2024-MC, 16.08.2024).

PLANEAMIENTO

POI MULTIANUAL 2025 ¿ 2027 APROBADO (RM N° 209-2024-MC, 14.05.2023).

POI ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 1 (RM N° 119-2024-MC, 21.03.2024).

AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DEL PEI 2022 ¿ 2027 (RM N° 134-2024-MC, 27.03).

PESEM 2024 ¿ 2030 (RM N° 000524-2023-MC).

REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL POI 2023 (01.04.2024), PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 ¿ 2026, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (01.04.2024).

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (31.07.2024)

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECAS AL 2030, AÑO 2023 (14.06.2024).

MODERNIZACIÓN

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MINISTERIO DE CULTURA APROBADO (DS N°005-2024-MC, 21/08/2024).

TARIFARIOS ÚNICOS DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MINISTERIO DEL AÑO 2024 APROBADOS (RM N° 529-2023-MC, 30/12/2024).

TARIFAS PROMOCIONALES DEL PERIODO 2024, PARA EL ACCESO A LA LLAQTA DE MACHUPICCHU Y AL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP; EL INGRESO LIBRE EN LOS DÍAS DE ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN O INAUGURACIÓN DE LOS CINCUENTA Y SEIS MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA; EL ACCESO GRATUITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO, Y A LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN EL ÁMBITO NACIONAL; EL ACCESO GRATUITO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS A LOS MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, SEGÚN CORRESPONDA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL APROBADO (RSG N° 161-2024-SG/MC, 16.05.2024).

FLUJOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VISITANTES A LA LLAQTA MACHUPICCHU Y PARA LA RED CAMINO INKA, A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE VENTA DE BOLETOS VIRTUAL, EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y EL CONTROL EN EL INGRESO DEL VISITANTE

FLUJOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIETE ESPACIOS CULTURALES (COMPLEJO

ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP, MUSEO DE ARTE ITALIANO DE LIMA, MONUMENTO ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO PACHACAMAC, MUSEO NACIONAL DE CHAVÍN, BOLETO TURÍSTICO AÉREO DE LAS LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NAZCA, EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO DE CHAN CHAN, Y CIRCUITO TURÍSTICO URBANO COMPRENDIDO POR EL: CUARTO DE RESCATE, IGLESIA DE BELÉN, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO DEL CONJUNTO MONUMENTAL BELÉN), A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE VENTA DE BOLETOS VIRTUAL, EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y EL CONTROL EN EL INGRESO DEL VISITANTE, A TRAVÉS DE SU INCORPORACIÓN EN LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VISITAS A ESPACIOS CULTURALES.

PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE LA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29565, LEY DE CREACIÓN DEL MC REMITIDA A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN PARA SU REVISIÓN (OFICIO N° 458-2024-VMPCIC/MC, 28/06/2024).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SE RATIFICARON LOS ACUERDOS TEMPORALES ENTRE EL PERÚ Y UNESCO, PARA LA CONTINUIDAD DEL CRESPIAL EN 2024 (DS N° 025-2024-RE, 20.06.2024).

ACUERDO PRINCIPAL SOBRE CRESPIAL SUSCRITO EL 12.06.2024, EN PARIS, QUE PERMITIRÁ SU FUNCIONAMIENTO POR LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS.

PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMÉNEZ BORJA" ¿ PURUCHUCO, CON OPINIÓN DEL MC SOBRE EL CANJE DE NOTAS, LA NOTA DE REEMBOLSO DE LA DONACIÓN Y LA NOTA SOBRE TRIBUTOS, EMITIDA A LA CANCELLERÍA MEDIANTE OFICIO N° 18-2024-OCIN-OGPP-SG/MC (14.02.2024).

NUESTRA REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA UNESCO PRESENTÓ LA CANDIDATURA DEL PERÚ A PAÍS SEDE DE LAS CONSULTAS REGIONALES CORRESPONDIENTES A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA EDICIÓN 2025 DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE POLÍTICAS CULTURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE ¿ MONDIACULT 2025 (16.08.2024).

TESORERÍA:

SE LOGRÓ LA AFILIACIÓN A LA NUEVA PLATAFORMA MULTIRED EMPRESARIAL BANCO DE LA NACIÓN, CON LA CUAL LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS E INTERBANCARIAS, SE REALIZAN EN LÍNEA Y DE MANERA VIRTUAL, SUSTITUYENDO EL ENVÍO DE CARTAS ÓRDENES, MINIMIZANDO EL TIEMPO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS E INTERBANCARIAS PARA ATENDER PAGOS DERIVADOS DE PLANILLAS, PAGOS DE DESCUENTOS POR CONVENIOS, RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO, PENALIDADES, ENTRE OTROS CONCEPTOS.

CARPETA DIGITAL DE RESPALDO DE LA OFICINA DE TESORERÍA, EN LA CUAL SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE INGRESOS (RECIBO DE INGRESOS), GIROS (EXPEDIENTES DIGITALES), CONCILIACIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS.

SE ESTÁN GENERANDO LOS FLUJOS DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECAUDACIÓN DE VENTA DE BOLETOS A LOS DIVERSOS CENTROS CULTURALES A CARGO DE LA UE001 ADMINISTRACIÓN GENERAL, LOS CUALES SERVIRÁN DE INSUMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DE VENTA "TUBOLETO.CULTURA.PE"

ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUESTA EN OPERACIÓN LA PRIMERA PLATAFORMA DEL ESTADO DE GESTIÓN DE VISITAS CENTROS CULTURALES (EN SOLO 04 MESES), CON MÁS DE 120 MIL BOLETOS VENDIDOS Y MÁS DE 10 MILLONES DE SOLES RECAUDADOS DESDE SU LANZAMIENTO. SE HA INICIADO CON 02 CENTROS CULTURALES: 1) "LLAQTA

DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU" Y II) "CAMINO INKA DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU", AMBOS GESTIONADOS POR LA DDC CUSCO, CUBRIÉNDOSE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE GESTIÓN DE VISITAS: I) GESTIÓN DE VENTA DE BOLETOS, II) CONTROL EN PUNTO DE INGRESO Y III) ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA.

IMPLEMENTACIÓN DE 11 PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN NUEVOS.

PUBLICACIÓN DE 01 SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE SOFTWARE PÚBLICO PERUANO, A FIN DE QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA SU REUTILIZACIÓN Y ADAPTACIÓN POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO POR MÁS DE 4 MILLONES DE SOLES EN EL MARCO DE LA APEC 2024, CON 58% DE AVANCE EN SU IMPLEMENTACIÓN.

SE EJECUTÓ LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO A FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, POR UN IMPORTE S/ 2,2 MILLONES.

ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

PLATAFORMA DE INFORMES VIRTUAL WHATSAPP CULTURA EN TIEMPO REAL Y PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON NOTIFICACIÓN INMEDIATA A CASILLA ELECTRÓNICA, CERTIFICADA COMO BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2021 EDICIÓN BICENTENARIO.

INTEROPERACIÓN CON TODAS NUESTRAS DDC Y UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL, CON DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL PIDE CON NUESTRA MESA DE PARTES VIRTUAL.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

PATRIMONIO CULTURAL

DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

¿FALTA DE APOYO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y AUTORIDADES POLICIALES, COMISARÍAS ¿ PNP, PARA EL TRABAJO COORDINADO Y CONJUNTO EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE LOS BIENES CULTURALES; SITUACIÓN QUE SE HA VENIDO MONITOREANDO A TRAVÉS DE CONSTANTES LABORES DE COORDINACIÓN Y ACERCAMIENTO A DICHAS AUTORIDADES.

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

¿LAS LIMITACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA, LA POCA ASERTIVIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE LOS IMPACTOS NEGATIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL. DE IGUAL MANERA, LA ERRÓNEA VISIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMPIDE QUE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES OPORTUNAS ANTE LA PRESIÓN PARA OBTENER MAYORES RÉDITOS Y BENEFICIOS A TRAVÉS DEL PATRIMONIO.

¿LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL O REGIONAL SE PLANIFICAN SIN CONTEMPLAR LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN REFERIDOS A LOS SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, QUE REQUIEREN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE.

¿EL LIMITADO NÚMERO DE ESPECIALISTAS OBSTACULIZA LA ATENCIÓN EFECTIVA REGIONAL DE LOS PAISAJES CULTURALES EN SU DIMENSIÓN NACIONAL, LO QUE VIENE PROVOCANDO UNA LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA EN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES

CAMPESINAS Y AUTORIDADES LOCALES, POR LO ES IMPORTANTE FORTALECER EL EQUIPO TÉCNICO.

¿LA LIMITACIÓN PRESUPUESTAL CONSTITUYE UN OBSTÁCULO PARA REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICO.

¿EL REGLAMENTO DE PAISAJES CULTURALES ESTÁ DESFASADO, SIENDO IMPORTANTE Y NECESARIA SU ACTUALIZACIÓN, A FIN DE QUE SE INCORPORE LA SECTORIZACIÓN DE USOS.

¿LIMITACIONES EN LA DOTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y NORMATIVAS ACORDE CON LAS DEMANDAS DEL CIUDADANO.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

¿FALTA DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PARA INSPECCIONES OCULARES, POR FALTA Y MAL ESTADO DE LOS VEHÍCULOS, LO CUAL NO PERMITE CUMPLIR DE FORMA ADECUADA LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE.

¿FALTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS CON CELERIDAD.

¿LIMITADA DOTACIÓN DE PERSONAL DADA LA ALTA CARGA LABORAL.

¿PROCESO LARGO PARA LA APROBACIÓN DE NORMATIVAS.

¿NECESIDAD DE REPOTENCIAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ARQUEOLOGÍA, A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA (EQUIPAMIENTO, LICENCIAS, MEDIOS DE ALMACENAMIENTO) Y DE PERSONAL ESPECIALIZADO.

MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

¿FALTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUSEOS (PLANOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, ETC.) Y LA FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE ESTAS EDIFICACIONES.

¿PERSONAL INSUFICIENTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN CULTURAL DE BIENES INCAUTADOS (SIENDO MAYOR EL PROBLEMA EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA), ASÍ COMO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN LOS MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿LIMITACIONES, A NIVEL INFORMÁTICO, DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES (SINAR-SIPAC) Y EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLECCIONES (SIGCO).

¿CARENCIA DE DEPÓSITOS Y ESPACIOS SUFICIENTES Y ACONDICIONADOS EN MUSEOS Y OTRAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROVENIENTE DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, INCAUTACIONES Y/O DECOMISOS.

¿LAS EXPOSICIONES PERMANENTES DE LA MAYOR PARTE DE LOS MUSEOS, PRINCIPALMENTE EN OTRAS REGIONES, MUESTRA UN DESGASTE, FALTA DE RENOVACIÓN, FALTA DE RIGUROSIDAD E, INCLUSO, FALTA DE MANTENIMIENTO.

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

¿INADECUADAS CONDICIONES Y FALTA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES, LO CUAL LLEVA A SOBRECARGA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, QUE FINALMENTE RESULTAN EN DESGASTAMIENTO DE LA SALUD O EN RENUNCIAS, PERDIENDO DE ESTA MANERA EL CAPITAL MÁS IMPORTANTE DE LA INSTITUCIÓN. NO SE CUENTA CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN CAS.

¿CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, Y SUS TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES, SE REQUIERE

FORTALECER EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS DE INCORPORAR A TODOS LOS DOMINIOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LOS REPORTES DE CONSUMO CULTURAL, ESTUDIOS DE EMPLEO CULTURA, CUENTA SATÉLITE Y RENTOCA.

¿LOS CAMBIOS DE LOS DIRECTORES DE LAS DDC, AGENCIAS CLAVE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES Y SERVICIOS DE POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL EN EL TERRITORIO PERUANO, GENERA EN ALGUNOS CASOS RETRASOS, ASÍ COMO REINICIAR ALGUNAS COORDINACIONES QUE YA SE ENCONTRABAN ADELANTADAS POR DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL NUEVO.

¿PERSONAL LIMITADO EN LAS DDC PARA ABORDAR TODOS LOS SERVICIOS Y NECESIDADES DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES.

INTERCULTURALIDAD

¿NECESIDAD DE ACTUALIZAR Y GENERAR NUEVOS INSTRUMENTOS QUE BRINDEN A LAS ENTIDADES PAUTAS Y MECANISMOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL, POR LO QUE SE DESARROLLARON INSTRUMENTOS EN LA MATERIA DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN.

¿ESCASA ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES, POR LO QUE SE BUSCÓ FORTALECER LA MISMA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN INTERCULTURAL EN TERRITORIO, A TRAVÉS DE LOS GESTORES EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA.

¿ESCASAS INICIATIVAS EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA RELACIONADAS A PUEBLOS INDÍGENAS Y PUEBLO AFROPERUANO.

¿LIMITADO PRESUPUESTO; POR LO QUE SE TUVIERON QUE GESTIONAR DEMANDAS ADICIONALES A FIN DE IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA AMPLIAR EL ALCANCE.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

¿CICLOS CORTOS DE GESTIÓN QUE IMPACTAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR MEJORAS ESTRUCTURALES QUE COMPRENDEN PROCESOS MÁS LARGOS.

¿FALTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR CULTURA, LO QUE LIMITA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS EN MATERIA DE INVERSIONES.

¿LIMITADOS ESPACIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS A TRAVÉS DE INVERSIONES.

¿FALTA DE INSTRUMENTOS QUE DEN DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN A MÁS DE UNA OFICINA, LO QUE ALARGA PLAZOS DE ATENCIÓN DE DOCUMENTOS, O GENERA INCERTIDUMBRE EN LA EMISIÓN DE OPINIONES.

¿ALTA INCIDENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONSULTORES EN LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA CALIDAD DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS, LO QUE RETRASA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS INVERSIONES.

¿INSUFICIENTE DOTACIÓN PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OPORTUNO DE LAS FUNCIONES.

¿EXISTENCIA DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA EN EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL REQUIRIENDO UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

¿INSUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DEL MINCUL.

1.6 Recomendaciones de Mejora

EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

¿COORDINAR CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA DAR CONTINUIDAD A LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS PERUANOS Y EXTRANJEROS SOBRE LAS ACCIONES VINCULADAS CON LOS BIENES REPATRIADOS (EXPOSICIONES VIRTUALES, REVISTAS, ETC) QUE SE REALIZAN EN NUESTRO PAÍS, A FIN DE INCENTIVAR EL RETORNO VOLUNTARIO DE BIENES EXPORTADOS ILÍCITAMENTE.

¿FORTALECER LAS ACCIONES PROGRAMADAS A FAVOR DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL (EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PROVISIONAL, REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN CONTRA AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN A LAS DIRECCIONES DESCONCERTADAS DE CULTURA, COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE SITIOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA, GOBIERNO LOCAL, Y OTRAS DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA).

¿ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ASÍ COMO LA DIRECTIVA DE DENUNCIAS.

¿ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS Y PAS, IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (P.E. DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES), E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU SOSTENIBILIDAD A NIVEL NACIONAL.

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

¿FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS MINISTERIOS Y HACER UN MONITOREO EFECTIVO DE LOS COMPROMISOS Y RESULTADOS.

¿PROMOVER PROYECTOS Y/O MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA IMPULSAR ACCIONES CONJUNTAS Y TENER MAYOR ALCANCE E IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.

¿CONTINUAR FORTALECIENDO EL TRABAJO MULTISECTORIAL CON LA FINALIDAD DE ARTICULAR ACCIONES COORDINADAS PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN PAISAJES CULTURALES.

¿PONER MAYOR ÉNFASIS LAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN LO REFERIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, A FIN DE IR DESARROLLANDO CIUDADANÍA A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE SU TERRITORIO Y SU PATRIMONIO, PARA GENERAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES.

¿PROMOVER INICIATIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS BASADOS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS CULTURALES DE LOS PAISAJES CULTURALES.

¿IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE A NIVEL NACIONAL, CON INVOLUCRAMIENTO DE LAS DDC, A FIN DE CONOCER LAS NECESIDADES LOCALES RELACIONADAS A OFICIOS Y/O SABERES A CERTIFICAR POR COMPETENCIAS LABORALES; ASÍ COMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CAPACITACIÓN VINCULADA A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

¿OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PMA, COMO SERVICIO BRINDADO A LA CIUDADANÍA

¿OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CIRA, COMO SERVICIO BRINDADO A LA CIUDADANÍA

¿ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES 4 X 4 PARA LA ATENCIÓN DE LAS INSPECCIONES OCULARES DE ESTE DESPACHO.

¿GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

¿CREACIÓN DE UN WEB SERVICE QUE PERMITIRÁ INTEROPERAR CON SUNARP, LO CUAL INCLUYE LA ASIGNACIÓN DE UNA BILLETERA DIGITAL PARA DAR CELERIDAD EN LA TRAMITACIÓN ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 012-2024.

MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

¿IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA REORGANIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS AMBIENTES DESTINADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES CULTURALES MUEBLES ENTREGADOS AL MINISTERIO DE CULTURA POR LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, INCAUTACIONES, DECOMISOS Y REPATRIACIONES.

¿ESTABLECER UN PLAN DE INSPECCIONES QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES EN EXHIBICIÓN, EN DEPÓSITOS, EN ESPACIOS DE CONSULTA, LABORATORIOS Y TALLERES.

¿CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY N° 30599, "LEY QUE DISPONE QUE EL PRIMER DOMINGO DE CADA MES LOS CIUDADANOS PERUANOS TENGAN ACCESO GRATUITO A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, MUSEOS Y LUGARES HISTÓRICOS ADMINISTRADOS POR EL ESTADO EN EL ÁMBITO NACIONAL", A TRAVÉS DE MUSEOS ABIERTOS.

¿ACTUALIZAR LOS GUIONES CIENTÍFICOS Y MUSEOGRÁFICOS EN LOS MUSEOS A PARTIR DE LOS AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES, RENOVANDO, DE FORMA PROGRESIVA, LA EXPOSICIÓN DE BIENES CULTURALES CON LA FINALIDAD DE EVITAR SU DETERIORO.

¿IMPULSAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOGRAR QUE MÁS MUSEOS PUEDAN INCORPORARSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS.

¿FORTALECER LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LA DGM Y LAS DDC A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS.

¿IMPULSAR LA CREACIÓN DE "CLÍNICAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN" QUE PERMITAN FORTALECER AL PERSONAL QUE ACTUALMENTE TRABAJO EN LOS MUSEOS Y NO NECESARIAMENTE SON ESPECIALISTAS EN ESTOS TEMAS.

¿REALIZAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES A LOS MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿PRIORIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA A TRABAJADORES DE MUSEOS EN TEMAS RELATIVOS A GESTIÓN MUSEAL (GESTIÓN DE COLECCIONES, GESTIÓN DE PÚBLICOS, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CURADURÍA, MUSEOGRAFÍA).

¿ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA OFRECER ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA ACTIVIDAD MUSEÍSTICA.

¿CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO Y GESTIÓN DE COLECCIONES DE BIENES CULTURALES MUEBLES - SIGCO TANTO EN MUSEOS Y DEPÓSITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA COMO EN INSTITUCIONES MUSEALES PRIVADAS.

¿CONCLUIR EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MUSEOGRAFÍA DE LA TOTALIDAD DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿ASEGURAR LOS RECURSOS PARA LA ETAPA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS E INTERVENCIONES EN MUSEOS, UNA VEZ FINALIZADA LA FASE DE INVERSIÓN.

¿PRIORIZAR LA EVALUACIÓN, REGISTRO Y DECLARATORIA DE BIENES MUEBLES INCAUTADOS Y RECUPERADOS, ASÍ COMO DE LAS COLECCIONES DEL PROPIO MINISTERIO.

¿CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL (SINAR-SIPAC) Y LAS COORDINACIONES CON LA OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; ASÍ COMO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

¿MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS EN EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ (KOICA-MC), ASÍ

COMO EN EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ SIPAC (KOICA-MC), PARA LAS SIGUIENTES ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL.

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

¿ELABORAR Y APROBAR LOS MAPAS DE PROCESO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES Y DIRECCIONES LÍNEA.

¿POTENCIAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS, ESENCIALES PARA CONECTAR CON LA CIUDADANÍA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CULTURAL.

¿FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES Y DIRECCIONES DE LÍNEA.

¿POTENCIAR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ÁREAS DE LÍNEA, A FIN DE MEJORAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, ESPECIALMENTE EN ÁREAS CLAVE COMO LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y LA LEY DEL LIBRO.

¿DAR CONTINUIDAD Y PRIORIZAR EN LA AGENDA AQUELLAS ACCIONES EMBLEMÁTICAS QUE NO HAN SIDO PRIORIZADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO, TALES COMO: ENCUENTRO CONECTA, ESPACIO DE NETWORKING Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES, Y PROGRAMA ESPECIAL EN GESTIÓN PÚBLICA CULTURAL, PARA LA FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES/FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL CULTURAL Y EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES.

INTERCULTURALIDAD

¿FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LAS DDC.

¿REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN LAS AGENDAS TERRITORIALES EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD

¿IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS GENERADAS EN EL PRESENTE PERIODO A FIN DE INSTITUCIONALIZAR PROCESOS DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN EL TERRITORIO Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES.

¿CONTINUAR CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MC Y DE LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA EN LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN.

¿CONTINUAR CON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.

¿FORTALECER LA RED DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS EMPRENDEDORAS EN ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DESCENTRALIZADAS.

¿CONCLUIR CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL PUEBLO AFROPERUANO CONSOLIDADO.

¿CONTAR CON UN TABLERO DE CONTROL PARA REGISTRAR LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 43 SERVICIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA POBLACIÓN AFROPERUANA.

¿SEGUIMIENTO AL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES 2023 DEL PACTO POR LA NIÑEZ AFROPERUANA.

¿APROBAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL "PERÚ SIN RACISMO": A LA FECHA SE CUENTA CON UNA VERSIÓN PRELIMINAR, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN DE 140 INTERVENCIONES QUE ESTARÍAN BAJO RESPONSABILIDAD DE UN CONJUNTO DE ENTIDADES PÚBLICAS.

¿MODIFICAR EL DECRETO SUPREMO N° 013-2021-MC, QUE CREA EL SERVICIO ORIENTA. LA PROPUESTA SE

REMITÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISectorIAL DE CALIDAD REGULATORIA DE LA PCM, A FIN DE APLICAR LA EXCEPCIÓN AL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE.

¿CONTINUAR CON EL REDISEÑO DE LA PLATAFORMA "ALERTA CONTRA EL RACISMO" EN ALIANZA CON EL BID-PCM.

¿LANZAMIENTO DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA GRATUITA PARA REPORTAR CASOS DE DISCRIMINACIÓN 1817. PREVIAMENTE SE REQUIERE MODIFICAR EL DECRETO SUPREMO N° 013-2021-MC, LUEGO DE LO CUAL SERÁ NECESARIO ELABORAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, A NIVEL NACIONAL.

¿SEGUIMIENTO AL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 6311/2023-PE, PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

¿PLANTEAR UN REPOSITORIO DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR CULTURA, QUE ADEMÁS CUENTE CON INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES.

¿PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LAS NORMAS, INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS RELATIVOS AL CICLO DE INVERSIÓN DEL SECTOR.

¿FORTALECER LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE INVERSIONES, ABASTECIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y ÓRGANOS TÉCNICOS.

¿CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS QUE, ENTRE OTROS, PERMITA MEJORAR TIEMPOS EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA ESTANDARIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

¿REVISIÓN Y MEJORA DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.

¿CULMINAR LA CARTERA DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2024 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL.

¿CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA SALA INMERSIVA 360 DE CONTENIDO CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿CULMINAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO DE NUEVO EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA POR APROX. S/ 5 MILLONES.

¿GESTIONAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS IOARR FORMULADAS DE NUEVO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO POR MÁS DE S/ 10 MILLONES.



2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI	
Año Inicio	2022
Año Fin	2027
Resolución que aprueba el PEI vigente	RM 00134-2024-MC
Fecha de resolución	27/03/2024
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° 000109-2024-CEPLAN-DNCPPEI
Fecha de informe técnico	25/03/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	14
Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	14
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2024/04/plan-estrategico-institucional-pei/rmanexopei.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
1	A OEI.10	B FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	C 381,650.11	D 459,792.15	E 242,660.22
2	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	8,487,025.00	8,660,713.24	2,365,815.71

3	OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	10,962,009.80	5,594,969.82	3,131,976.02
4	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	16,677,407.00	27,302,665.38	4,374,130.28
5	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	74,156,125.20	26,973,457.30	12,314,235.62
6	OEI.01	INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.	64,837.00	65,738.75	43,431.36
7	OEI.07	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.	4,220,024.00	5,579,838.54	3,620,071.39
8	OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	1,254,177.12	1,533,595.50	810,159.06
9	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	4,875,380.32	8,990,211.80	1,873,833.30
10	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4,414,633.56	4,416,897.41	2,799,656.25
11	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4,591,928.00	6,668,731.17	3,203,015.74
12	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	862,490.89	1,607,985.69	986,689.68
13	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,302,060.00	2,195,771.16	1,579,717.34
14	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	31,647,864.40	34,796,078.10	17,264,125.78



15	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	76,170,208.22	78,636,719.03	42,917,637.24
16	OEI.14	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	234,120.00	159,239.61	109,089.21
17	OEI.02	REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES.	2,109,576.60	2,985,165.69	863,535.97
18	OEI.07	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.	4,209,294.00	2,950,504.50	0.00
19	OEI.09	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA.	6,779,924.00	4,522,365.00	1,893,363.50
20	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	45,938,748.29	52,729,093.43	28,015,985.51
21	OEI.12	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA.	1,260,624.00	1,225,830.92	628,677.57
22	OEI.01	INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.	203,904.18	198,213.05	133,258.54
23	OEI.05	FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI).	89,725.04	93,111.24	64,047.14
24	OEI.08	FORTALECER EL DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.	291,459.00	312,983.12	214,963.69
25	OEI.07	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.	24,823,024.00	47,399,914.52	37,840,407.47

26	OEI.01	INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.	6,938,901.40	7,186,685.34	4,412,398.55
27	OEI.03	INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES.	958,879.00	1,021,324.06	748,328.83
28	OEI.04	ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	6,328,576.00	5,859,924.82	4,195,699.88
29	OEI.05	FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI).	4,445,200.00	4,146,895.18	3,094,175.84
30	OEI.08	FORTALECER EL DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.	41,686,668.00	48,157,966.10	9,252,393.99
31	OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	10,203,947.86	9,196,980.52	5,484,355.89
32	OEI.14	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	402,399.00	481,644.98	309,443.42
33	OEI.06	FORTALECER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PUEBLO AFROPERUANO	1,220,662.00	945,165.00	591,537.86
34	OEI.02	REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES.	754,756.16	726,752.37	471,453.23
35	OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	7,198,938.00	9,256,158.27	4,927,651.34

36	OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	951,885.00	1,133,813.00	832,445.84
37	OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	6,132,261.00	5,736,313.34	3,975,985.50
38	OEI.07	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.	3,049,709.00	3,224,167.70	2,151,342.77
39	OEI.09	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA.	40,977.00	43,723.51	30,537.88
40	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4,314,992.00	7,949,536.66	3,708,804.98
41	OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	1,065,461.00	1,576,929.59	694,769.24
42	OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	143,194,028.85	145,670,070.44	87,016,228.93

Notas:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fm(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

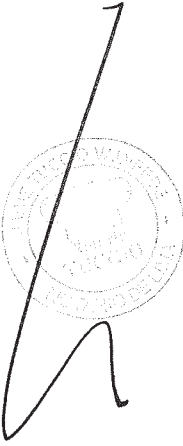
D es el valor de la columna Total Fm(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fm(SED) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

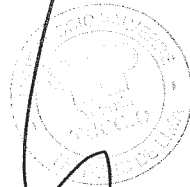
1.3. Cumplimiento de metas de Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado o del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del Indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del Indicador al final del período reportado (****)	% de avance del Indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido

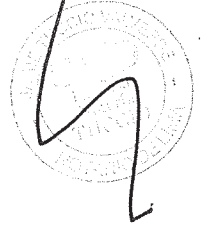
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.05	IND.01.OEI.05	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (PICI) QUE ACCEDEN A SERVICIOS BRINDADOS CON PERTINENCIA CULTURAL.	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00	1,972.00	2,182.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
2	OEI.12	IND.01.OEI.12	NÚMERO DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE CUENTAN CON UNA POLÍTICA TERRITORIAL CULTURAL APROBADA	NÚMERO	ASCENDENTE	2021.00		2.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL



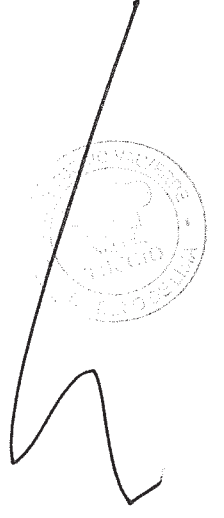
3	OEI.07	IND.01.OEI.07	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CULTURAL CON RESPECTO A LA POBLACIÓN QUE ACCEDE A BIENES Y/O SERVICIOS CULTURALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021.00		8.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
4	OEI.04	IND.02.OEI.04	NÚMERO DE LOCALIDADES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUE EJERCEN SU DERECHO A LA CONSULTA PREVIA SOBRE MEDIDAS QUE AFECTAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COLECTIVOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00	931.00	1,109.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL



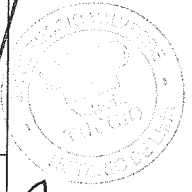
5	OEI.08	IND.01.OEI.08	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES QUE ACCEDE A INCENTIVOS	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2021.00		10.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACION DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
6	OEI.09	IND.02.OEI.09	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS QUE PARTICIPÓ EN BIBLIOTECAS Y/O SALAS DE LECTURA Y/O FERIAS DE LIBRO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019.00	18.00	15.90	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACION DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
7	OEI.09	IND.01.OEI.09	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 64 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR Y QUE LEYÓ PUBLICACIONES EN SOPORTES FÍSICOS O DIGITALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2021.00		6.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACION DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL



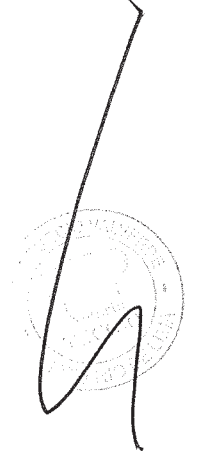
8	OEI.11	IND.01.OEI.11	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE DENUNCIAS INGRESADAS POR AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PAÍS	TASA	ASCENDENTE	2020.00	4.00	4.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
9	OEI.01	IND.01.OEI.01	TASA DE TRADUCTOR E INTERPRETE POR POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA (POR CADA 1000 HABLANTES)	TASA	ASCENDENTE	2020.00	0.04	0.05	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
10	OEI.10	IND.01.OEI.10	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE VISITANTES QUE ACCEDEN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.	TASA	ASCENDENTE	2021.00		5.70	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL



11	OEI.01	IND.02.OEI.01	TASA DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS Y AL PUEBLO AFROPERUANO (POR CADA 1000 SERVIDORES)	TASA	ASCENDENTE	2021.00	2.80	3.60	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
12	OEI.13	IND.01.OEI.13	ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ÍNDICE	ASCENDENTE	2019.00	71.00	85.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
13	OEI.04	IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA QUE PERTENECE O PARTICIPA EN ALGÚN GRUPO, ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	42.00	44.40	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL



14	OEI.02	IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE POBLACIÓN (MAYOR A 18 AÑOS) QUE SE IDENTIFICA AFROPERUAN A O INDÍGENA, QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.	PORCENTA JE	DESCEN DENTE	2020.00	11.20	8.00	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACION DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
15	OEI.03	IND.01.OEI.03	PORCENTAJE DE TÍTULOS EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS REGISTRADOS EN EL DEPÓSITO LEGAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019.00	0.37	1.20	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACION DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
16	OEI.14	IND.01.OEI.14	ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR	ÍNDICE	ASCEND ENTE	2019.00	1.40	4.75	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACION DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL



17	OEI.06	IND.01.OEI.06	TASA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ALGUNA ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN, DE PERSONAS QUE SE AUTOIDENTIFICAN AFROPERUANAS	TASA	ASCENDENTE	2020.00	18.10	19.60	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL
18	OEI.02	IND.02.OEI.02	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA EL QUECHUA, AIMARA U OTRA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, Y QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	PORCENTAJE	DESCENDENTE	2019.00	14.30	14.30	0.00	0.00	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR CEPLAN, LA EVALUACIÓN DEL LOS OEI CORRESPONDIENTE AL 2024 SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Coplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente. En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		539,369,804.00	550,425,375.00	505,910,887.48	485,469,265.11	483,216,462.30	91.9	88.2	87.8
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	2023	106,425,817.00	109,989,448.00	106,059,442.00	106,056,156.00	106,056,156.00	96.4	96.4	96.4
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2024	14,829,052.00	20,586,282.00	15,385,972.60	9,952,096.92	9,767,412.89	74.7	48.3	47.4
3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2024	106,004,836.00	61,383,237.00	32,802,093.66	19,798,387.36	19,540,096.58	53.4	32.3	31.8
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMA CHUCO	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0
5	MINISTERIO DE CULTURA	2023	288,567,091.00	325,815,798.00	319,637,958.00	317,701,828.00	315,893,828.00	98.1	97.5	97.0
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2023	8,304,132.00	14,852,429.00	14,564,916.22	14,501,490.83	14,501,490.83	98.1	97.6	97.6
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	2023	15,238,876.00	17,798,181.00	17,460,505.00	17,459,306.00	17,457,478.00	98.1	98.1	98.1

Note: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Legenda:

- A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B: Año
- C: Presupuesto Institucional de Apertura
- D: Presupuesto Institucional Modificado
- E: Compromiso
- F: Devengado
- G: Girado
- H: Avance % Compromiso
- I: Avance % Devengado
- J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

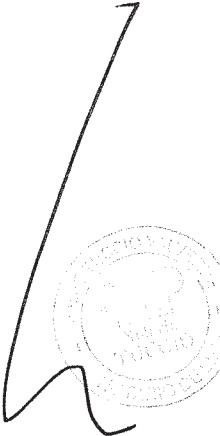
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	9.00	118.00	983,015,789.12	1,779,106,281.93
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0.00	64.00	325,136,976.71	463,195,049.92
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0.00	6.00	14,186,185.59	33,834,428.53
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0.00	28.00	603,204,776.90	1,119,719,167.40
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0.00	1.00	1,937,541.34	5,904,442.54
5	MINISTERIO DE CULTURA	9.00	8.00	19,073,604.82	23,241,083.34
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0.00	11.00	19,476,703.76	133,212,110.20
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Note: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de Inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las Inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las Inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	64.00	35.00	4.00	1.00	24.00	2,351,378,744.52	2,257,751,905.97	93,615,173.04
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	48.00	26.00	0.00	1.00	21.00	362,439,615.82	286,821,285.98	75,618,329.84
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	6.00	2.00	4.00	0.00	0.00	19,350,567.91	14,093,110.59	5,257,457.32
3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	4.00	3.00	0.00	0.00	1.00	1,951,409,133.79	1,950,360,706.16	1,048,427.63
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	7,841,983.88	1,937,541.34	5,904,442.54
5	MINISTERIO DE CULTURA	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3,137,290.74	2,870,841.47	266,449.27
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3.00	2.00	0.00	0.00	1.00	7,200,152.38	1,668,420.43	5,520,066.44
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
----	-------------------------------	---------------------	------------------------	-----------------	---------------------	------------------------	------------	---------------------------

1	MINISTERIO DE CULTURA	45,641,521.01	2,804,426,879.31	2,850,068,400.32	43,779,009.57	109,844,548.69	2,696,444,842.06	2,850,068,400.32
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	3,496,150.76	6,845,056.90	10,341,207.66	1,379,611.42	223,574.88	8,738,021.36	10,341,207.66
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	8,040,289.66	739,121,958.31	747,162,247.97	11,691,818.22	23,073,150.64	712,397,279.11	747,162,247.97
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	324,008.92	50,342,421.71	50,666,430.63	990,563.72	744,549.44	48,931,317.47	50,666,430.63
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	192,079.27	31,314,379.53	31,506,458.80	311,786.59	9,827.75	31,184,844.46	31,506,458.80
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	12,265,515.25	505,696,073.42	517,961,588.67	1,769,482.89	20,000.00	516,172,105.78	517,961,588.67
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	947,134.93	43,583,435.20	44,530,570.13	1,873,905.03	7,621,883.70	35,034,781.40	44,530,570.13

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MINISTERIO DE CULTURA	292,473,357.21	276,555,726.25	15,917,630.96
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	5,703,484.18	-6,320,013.01	-616,528.83
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	123,081,147.89	-108,950,927.07	14,130,220.82
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2,594,132.91	1,946,836.16	647,296.75
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1,717,202.25	1,047,015.45	670,186.80
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	19,120,009.72	-10,606,497.31	8,513,512.41
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	6,876,954.24	-6,922,275.96	-45,321.72

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MINISTERIO DE CULTURA	2,410,281,718.80	0.00	495,238,350.31	0.00	-209,075,227.05	2,696,444.842.06
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	32,227,470.38	0.00	38,399.91	0.00	-23,527,848.93	8,738,021.36
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	714,384,692.21	0.00	24,068,306.07	0.00	-26,055,719.17	712,397,279.11
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	47,506,389.98	0.00	0.00	0.00	1,424,927.49	48,931,317.47
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	29,996,555.55	0.00	0.00	0.00	1,188,288.91	31,184,844.46
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	535,787,429.98	0.00	0.00	0.00	-19,615,324.20	516,172,105.78
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	54,662,083.37	0.00	0.00	0.00	-19,627,301.97	35,034,781.40

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

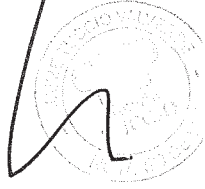
4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al final del ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MINISTERIO DE CULTURA	331,663,587.74	311,831,936.65	19,831,651.09	0.00	24,750,100.18	24,750,100.18	0.00	0.00	0.00	-4,918,449.09	46,151.28	30,139,750.15	25,267,452.34

2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	6,806,76 5.29	6,508,88 6.71	297,878. 58	0.00	325,485. 16	- 16	0.00	0.00	0.00	0.00	27,606.5 8	0.00	568,466. 91	540,860. 33
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	120,715, 943.05	104,466, 034.26	16,249,9 08.79	0.00	17,264,7 92.84	- 92.84	0.00	0.00	0.00	0.00	1,014,88 4.05	0.00	7,362,60 2.49	6,347,71 8.44
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	4,302,51 1.09	3,248,69 6.01	1,053,81 5.08	0.00	985,966. 18	- 18	0.00	0.00	0.00	0.00	67,848.9 0	0.00	83,955.0 9	151,803. 99
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1,493,41 4.85	955,930. 63	537,484. 22	0.00	535,484. 22	- 22	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
6	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003- MINISTERIO DE CULTURA	23,049,3 67.10	17,188,3 43.98	5,861,02 3.12	0.00	3,300,84 9.38	- 9.38	0.00	0.00	0.00	0.00	2,560,17 3.74	- 36,369.4 3	2,481,91 1.77	5,005,71 6.08
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	7,013,40 7.83	6,687,01 1.11	326,396. 72	0.00	332,681. 35	- 35	0.00	0.00	0.00	0.00	6,284.63	0.00	528,569. 23	522,284. 60

4.5 Estado de la Depuración y Sincramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	37.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	5.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	14.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	16.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagars (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0.00	0.00	0.00	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0.00	0.00	0.00	0.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0.00

2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD		0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA		0.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO		0.00
5	MINISTERIO DE CULTURA		0.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE		0.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE		0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	56.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	6.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	4.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	12.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	2.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	20.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	7.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	14.00	12.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2.00	2.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2.00	2.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2.00	1.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	2.00	1.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	2.00	2.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2.00	2.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	10,476.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	61.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	7,327.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	29.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1,162.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	7.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1,875.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	15.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

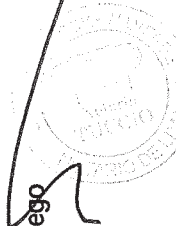
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	4.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	2.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego



N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	131,992,459.00	195.00	238.00
1	BIEN	32,027,104.00	41.00	65.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	3,014,713.00	6.00	8.00
3	OBRA	48,341,567.00	3.00	3.00
4	SERVICIO	48,609,074.00	145.00	162.00

Legenda
A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.
B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.
C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		131,992,459.00	195.00	238
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	BIEN	2,640,604.00	0.00	18
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	SERVICIO	4,287,535.00	0.00	2
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	BIEN	213,444.00	1.00	2
4	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CONSULTORIA DE OBRA	145,053.00	3.00	3
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OBRA	2,632,239.00	0.00	1
6	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SERVICIO	2,829,681.00	2.00	5
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	14,589,555.00	1.00	1
8	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	2,068,877.00	1.00	2
9	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	35,371,749.00	2.00	0
10	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	6,504,606.00	2.00	2
11	UNIDAD EJECUTORA 007-MARCAHUAMACHUCO	BIEN	77,200.00	0.00	1

12	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	SERVICIO	121,586.00	0.00	2
13	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	14,087,658.00	39.00	39
14	MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	550,527.00	2.00	2
15	MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	3,985,609.00	1.00	1
16	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	33,751,296.00	141.00	141
17	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	BIEN	75,000.00	0.00	1
18	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	CONSULTORIA DE OBRA	250,257.00	0.00	1
19	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OBRA	6,351,970.00	0.00	1
20	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	SERVICIO	525,370.00	0.00	1
21	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	BIEN	343,643.00	0.00	3
22	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SERVICIO	589,000.00	0.00	9

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora Individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	10.00	2,449,254.61
2	CONSULTORIA DE OBRA	5.00	981,741.03
3	OBRA	3.00	11,669,188.46
4	SERVICIO	65.00	56,334,923.06

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		83.00	71,435,107.16
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	BIEN	4.00	700,846.91
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SERVICIO	1.00	592,000.00
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	BIEN	3.00	343,642.50

4	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SERVICIO	9.00	469,000.00
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	CONSULTORIA DE OBRA	1.00	525,369.99
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OBRA	1.00	6,351,969.81
7	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	2.00	1,211,042.00
8	MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	1.00	322,093.84
9	MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	2.00	2,948,203.73
10	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	52.00	53,754,220.94
11	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	SERVICIO	1.00	168,000.00
12	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	BIEN	1.00	193,723.20
13	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CONSULTORIA DE OBRA	3.00	134,277.20
14	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OBRA	0.00	2,369,014.92
15	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SERVICIO	2.00	1,351,702.12

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	66.00	47.00	46.00	5.00	164.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	23.00	19.00	0.00	0.00	42.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	MINISTERIO DE CULTURA	34.00	25.00	46.00	3.00	108.00
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1.00	2.00	0.00	2.00	5.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	

2	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
8	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
9	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
10	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
11	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
12	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

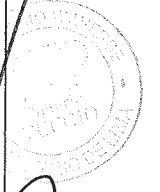
- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
----	-------------------------------	-------	-------	--------------------------------	--

	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			76,702.00	49,250.00
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	45.00	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	5.00	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3.00	0.00
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	1,030.00	71.00
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	63.00	0.00
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	259.00	4.00
7	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	32.00	1.00
8	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	178.00	10.00
9	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	918.00	23.00
10	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	8,457.00	340.00
11	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	810.00	31.00
12	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1,267.00	80.00
13	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	1.00	0.00
14	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	15.00	0.00
15	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	706.00	47.00
16	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	34.00	0.00
17	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	269.00	25.00
18	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	6.00	0.00

19	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	84.00	0.00
20	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	269.00	21.00
21	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	44.00	3.00
22	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	OFICINA	CÓMPUTO	5,045.00	337.00
23	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	503.00	28.00
24	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	171.00	7.00
25	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	428.00	23.00
26	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	520.00	18.00
27	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2,141.00	134.00
28	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	82.00	0.00
29	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	53.00	0.00
30	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	43.00	17.00
31	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	5.00	0.00
32	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	45.00	1.00
33	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	22.00	0.00
34	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	CÓMPUTO	861.00	4.00
35	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	3.00	0.00
36	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	14.00	0.00



37	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	69.00	0.00
38	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	6.00	0.00
39	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	73.00	0.00
40	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	3.00	0.00
41	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	6.00	0.00
42	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	8.00	0.00
43	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	463.00	13.00
44	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	17.00	0.00
45	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	5.00	0.00
46	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	125.00	2.00
47	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	204.00	0.00
48	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1,362.00	131.00
49	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	121.00	0.00
50	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	2.00	2.00
51	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	21.00	21.00
52	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	6.00	6.00

53	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINA	50.00	50.00
54	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	344.00	344.00
55	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	51.00	51.00
56	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	12.00	12.00
57	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	1.00	0.00
58	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1.00	1.00
59	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	CÓMPUTO	32.00	32.00
60	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	10.00	10.00
61	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	2.00	2.00
62	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	OFICINA	CÓMPUTO	3.00	3.00
63	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	16.00	16.00
64	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4.00	4.00
65	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	14.00	14.00

66	MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	137.00	137.00
67	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	100.00	100.00
68	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	26,057.00	26,057.00
69	MINISTERIO DE CULTURA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	220.00	220.00
70	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	26.00	26.00
71	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINA	147.00	147.00
72	MINISTERIO DE CULTURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2,090.00	2,090.00
73	MINISTERIO DE CULTURA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	121.00	121.00
74	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,235.00	1,235.00
75	MINISTERIO DE CULTURA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	107.00	107.00
76	MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	681.00	681.00
77	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	583.00	583.00
78	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	763.00	763.00
79	MINISTERIO DE CULTURA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	30.00	30.00
80	MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	28.00	28.00
81	MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	4,042.00	4,042.00
82	MINISTERIO DE CULTURA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	6.00	6.00
83	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	CÓMPUTO	9,986.00	9,986.00
84	MINISTERIO DE CULTURA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	333.00	333.00
85	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	54.00	54.00
86	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1.00	1.00

87	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	9.00	9.00
88	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	10.00	10.00
89	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	2.00	2.00
90	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	1.00	1.00
91	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	5.00	5.00
92	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	1.00	1.00
93	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	17.00	17.00
94	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1.00	1.00
95	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	6.00	6.00
96	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	6.00	6.00
97	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	CÓMPUTO	3.00	3.00
98	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	49.00	3.00
99	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	149.00	1.00
100	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	28.00	0.00
101	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	138.00	74.00
102	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	21.00	0.00
103	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	93.00	8.00
104	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	19.00	1.00

105	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OFICINA	CÓMPUTO	469.00	235.00
106	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	26.00	0.00
107	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	169.00	87.00
108	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	7.00	0.00
109	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	35.00	2.00
110	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
111	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	12.00	0.00
112	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	28.00	22.00
113	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	775.00	49.00
114	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	291.00	19.00
115	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	44.00	2.00
116	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	71.00	0.00
117	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	4.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agricultura Y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad total del grupo adquiridos por la gestión

- 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Anefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	5.00	5.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	11.00	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0.00	0.00
4	MINISTERIO DE CULTURA	166.00	166.00
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0.00	0.00
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ANTIVIRUS	815.00	815.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA ANTIVIRUS / RENEWAL	220.00	220.00
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA PARA ACCESO A SERVIDOR DE CORREO / OPEN LICENSE	12.00	0.00
4	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA DE HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN LA NUBE	40.00	40.00
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA DE OFIMATICA / OPEN LICENSE	36.00	0.00
6	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SOFTWARE DE EDICION Y DISEÑO COM SERVICIO EN LA NUBE /RENEWAL	1.00	1.00
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA / RENEWALL	1.00	1.00
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA FORTIGATE / RENEWAL	2.00	2.00
9	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA PARA ADMINISTRACION DE CORREO CORPORATIVO / OPEN LICENSE	1.00	0.00
10	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA PARA ACCESO A ESCRITORIO REMOTO / OPEN LICENSE	12.00	0.00
11	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MICROSOFT OFFICE	101.00	0.00

12	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ADOBE ACROBAT PRO DC	3.00	0.00
13	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	POWER BI	15.00	15.00
14	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MELISSA	1.00	1.00
15	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ARCHICAD	1.00	1.00
16	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	KASPERKY ENDPOINT	105.00	105.00
17	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	S10	7.00	0.00
18	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	AUTODESK	10.00	10.00
19	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MICROSOFT PROJECT	11.00	0.00
20	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0.00	0.00
21	MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA, SITIO WEB, APP, RECORRIDO VIRTUAL	166.00	166.00
22	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	LICENCIAS ANTIVIRUS	103.00	103.00
23	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0.00	0.00

Legenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
4	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	

5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
8	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
9	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
10	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
11	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
12	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
13	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACION.
14	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	AUN SE ENCUENTRA EN LA FECHA PROGRAMADA Y NO EXISTE EL PIA
15	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	SOLO SE HA SOLICITADO REALIZAR HASTA LA SEGUNDA FASE
16	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

18	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI
----	---	--	----

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	4,535.00	81.00	4,465.00	17,534,161.48	214,503,538.85
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	1,404.00	6.00	1,398.00	4,199,638.22	51,314,354.72
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	192.00	5.00	197.00	823,315.57	9,991,263.84
4	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	44.00	3.00	41.00	413,889.00	4,993,068.00
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	18.00	1.00	18.00	101,569.33	929,483.97
6	MINISTERIO DE CULTURA	2,497.00	63.00	2,434.00	10,955,931.00	134,569,551.00
7	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	148.00	3.00	145.00	355,220.36	4,351,444.32
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	232.00	0.00	232.00	684,598.00	8,354,373.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción				
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Desplido	Multa
							Otra sanción

	TOTAL GENERAL	45.00	5.00	11.00	18.00	3.00	0.00	8
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	3.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMAC HUCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
5	MINISTERIO DE CULTURA	28.00	4.00	8.00	8.00	0.00	0.00	8
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	9.00	0.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2024	5.00	8.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)	5.00	8.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los Informes de Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de verificación registrada en el SAGUI a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	6.00	16.00
1	2023	15.00	36.00
2	2024	6.00	7.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2022-2024)	27.00	59.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior
B Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	MINISTERIO DE CULTURA	6.00	16.00
1	2023	MINISTERIO DE CULTURA	12.00	29.00
2	2023	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1.00	1.00
3	2023	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2.00	6.00
4	2024	MINISTERIO DE CULTURA	3.00	4.00
5	2024	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1.00	1.00
6	2024	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1.00	1.00
7	2024	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1.00	1.00
8	TOTAL DEL PERIODO (2022-2024)		27.00	59.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (adjunto en PDF)
Legenda
A Año del Informe de Control Posterior
B Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
C Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
D Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora



N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2024	MINISTERIO DE CULTURA		5.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)			5.00
				8.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C. Cantidad de Informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU hasta la fecha de corte
- D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MINISTERIO DE CULTURA	60.71	SCI INTERMEDIO	63.39	SCI INTERMEDIO	87.77	SCI AVANZADO
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL-SUPE	96.36	SCI ÓPTIMO	100.00	SCI ÓPTIMO	100.00	SCI ÓPTIMO
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	94.64	SCI ÓPTIMO	39.53	SCI BÁSICO	93.44	SCI ÓPTIMO
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	16.07	SCI BAJO	46.43	SCI BÁSICO	55.74	SCI INTERMEDIO
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	53.57	SCI BÁSICO	95.54	SCI ÓPTIMO	91.53	SCI ÓPTIMO
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	95.45	SCI ÓPTIMO	98.18	SCI ÓPTIMO	100.00	SCI ÓPTIMO
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	66.07	SCI INTERMEDIO	100.00	SCI ÓPTIMO	26.23	SCI BAJO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura-Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/NO)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054 - 2018 -PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un Informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba el ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1
- (2)

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con Informe de la SGP (2)
1	PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ	RM N° 365-2018-MC, MODIFICADO POR RM N° 277-2020-DM/MC, RM N° 043-2021-DM/MC Y RM N° 189-2021-DM/MC	NO
2	PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE	RM N° 477-2012-MC	NO
3	PROYECTO ESPECIAL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	RM N° 470-2012-MC, MODIFICADO POR RM N° 328-2013-MC	NO
4	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL- SUPE	RM N° 454-2014-MC	NO

Leyenda:

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar). (2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un Informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.02.0015-001-2020

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realiza el registro en el SUT del TUPA vigente. "Expediente regular": cuando la entidad registra un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT. "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo. "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT. "Finalizado": cuando concluye el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora. Cabe precisar que las Municipalidades Promovidas y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA. Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT. Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Legenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	1,721.00	2,579.00	95.00	4,395.00	0.00	5,852,574.92	1,008,526.58	5,258,131.81	21,309,016.39	990,248.85	20,108,443.15

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el P.J. (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

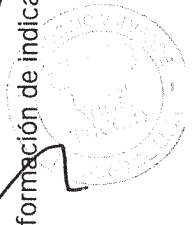
(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para



mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1
2	MINISTERIO DE CULTURA	8
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1
4	TOTAL	11

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

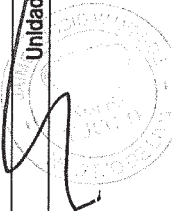
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	28	0
1	MINISTERIO DE CULTURA	21	0
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1	0
3	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1	0
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	3	0
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1	0
6	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
----	-------------------------------	------------------------------------



	Total general	28
1	MINISTERIO DE CULTURA	21
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1
3	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	3
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1
6	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5687

UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
Anexo 5.3: Fideicomisos
Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
Anexo 7.2.1: Contratos
Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
Anexo 7.4: Bienes Muebles:
Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
Anexo 8.2 ~~Funcionarios Sancionados.~~



Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

5765

MINISTERIO DE CULTURA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad



Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

5962

UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento



Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD



Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

6033

UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

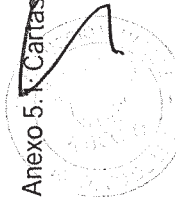
Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1 ~~Cartas Fianzas Vigentes~~



Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

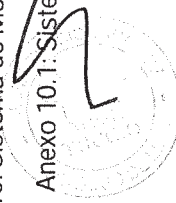
Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado



Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

4593

UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

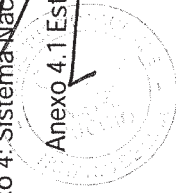
Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

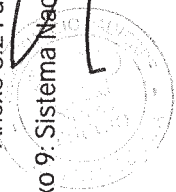
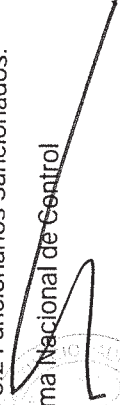
Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego



- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
- Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

5368

PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

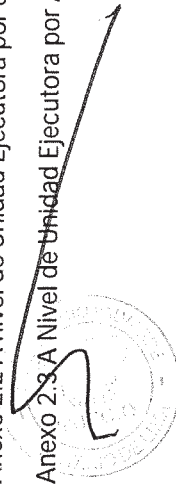
Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos



- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:



Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

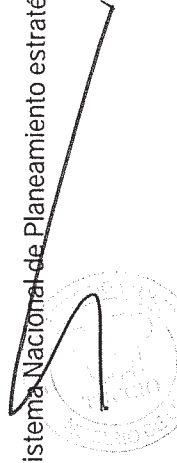
Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

6269

UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.



- Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Anexo 3.1: Inversión pública
- Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
- Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
- Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
- Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
- Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
- Anexo 5.3: Fideicomisos
- Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos



SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

